



## **INCLUSIONES AL MODELO DE GOBERNANZA. NODO MÉXICO**



### **3RA. REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTOR**

#### **ACUERDOS**

Se aprobó el documento presente.

Se incorporan al Modelo de Gobernanza en México las propuestas.

Se trabajará hasta febrero de 2010 bajo este Modelo y en la reunión presencial de cierre de esta etapa se evaluará su funcionamiento.



## 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE TRABAJO

Según el Modelo de Gobernanza:

1. El Campus Virtual de Salud Pública (CVSP) es una estrategia de cooperación técnica de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
2. El Campus Virtual constituye una red descentralizada de personas, instituciones y organizaciones que comparten cursos, recursos, servicios y actividades de educación, con el propósito común de mejorar las competencias de la fuerza de trabajo en salud pública.
3. El CVSP hace suyos un conjunto de valores (Equidad, Excelencia, Solidaridad, Respeto, Integridad) y principios (Bien público, Trabajo en red, Solidaridad, Aseguramiento de calidad, Educación permanente, Capacidades locales, Sostenibilidad, Convergencia y estándares).

Se incluyen en el Modelo de Gobernanza como aportes del Nodo México:

1. El Nodo México tiene un Código de Ética para su trabajo publicado en web.
2. Para que una institución forme parte del Nodo México debe cumplir una serie de requisitos publicado en web.
3. Las instituciones que cumplan estos requisitos, para ingresar y permanecer en el Nodo México deben seguir un procedimiento publicado en web.



## 2. TIPOS DE NODOS EN EL CVSP

Según el Modelo de Gobernanza:

1. En el CVSP puede haber Nodos Regionales, Subregionales, Nacionales e Institucionales.

Se incluyen en el Modelo de Gobernanza como aportes del Nodo México:

1. En el Nodo México del CVSP los Nodos institucionales pueden crear redes internas y propias, que obedezcan a estructuras territoriales y/o funcionales.
2. La creación de estas redes deberá ser aprobada por el Comité Director.
3. La implementación de estas redes deberá hacerse bajo una metodología aprobada por el Comité Director.
4. La implementación de estas redes deberá hacerse bajo la supervisión y guía metodológica del Nodo México, con fines de garantizar la calidad y una adecuada comunicación del Proyecto del CVSP.



### 3. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Según el Modelo de Gobernanza:

1. Los Nodos nacionales son dirigidos por un Comité Director o Grupo de Dirección Nacional. El Grupo está integrado por los directores de las instituciones que conforman la red del Campus Virtual en el país o sus delegados, un representante de la Autoridad Sanitaria Nacional y un representante de la Oficina de País.

Se incluyen en el Modelo de Gobernanza como aportes del Nodo México:

1. El Comité Director del Nodo México asume dos figuras que el Modelo de Gobernanza sólo establece para los Nodos Regional y Subregionales. Ellas son: la Coordinación (con duración de 1 año y que es compartida entre dos instituciones miembros de este Comité) y el Secretariado Técnico (con duración de 1 año y proporcionado por la OPS).



#### **4. ALCANCE DE LOS ROLES. FUNCIONES Y OBLIGACIONES.**

Según el Modelo de Gobernanza:

1. Las funciones y obligaciones del Comité Director son:

- Elaboración de propuestas de política, directrices e instrumentos para el nodo de país.
- Promoción y establecimiento de criterios para la inclusión de nuevas instituciones en el nodo, la moderación de los foros y la gestión de proyectos asumidos.
- Verificación del cumplimiento de acuerdos y compromisos.
- Aceptar, reconocer y registrar las nuevas instituciones del nodo.
- Evaluación de propuestas y proyectos presentados al nodo por las instituciones participantes o por entidades nacionales e internacionales dedicadas a la salud pública.
- Contribución con conocimientos especializados, técnicas, experiencias y recursos educativos en SP que respondan a las prioridades de los RH en el país.
- Selección junto con las autoridades nacionales de los beneficiarios de los cursos.
- Registro de tutores y personal capacitado por el nodo de país.
- Difusión de las mejores prácticas y experiencias exitosas, mediante la aprobación de la estrategia de comunicación del CVSP.
- Elaboración del Plan de trabajo y cronograma de actividades nacionales y/o subregionales del nodo del CVSP.
- Realizar autoevaluación semestral del Nodo, según formulario en línea. (febrero y agosto).



## 2. Las funciones de la Coordinación son:

- Formular el plan de desarrollo del CVSP con una visión de mediano plazo y los planes de trabajo anuales;
- Identificar y analizar los avances y dificultades encontradas por el CVSP, y formular los compromisos de acción correspondientes;
- Monitorear el desarrollo de las capacidades educativas, técnicas y tecnológicas en todos los ámbitos de desempeño del Campus, y formular propuesta para su fortalecimiento armónico entre todos los nodos;
- Desarrollar, revisar o proponer modelos, sistemas e instrumentos comunes de operación, tales como el modelo de evaluación;
- Promover la comunicación y la cooperación técnica entre los distintos nodos del Campus;
- Proponer al Comité Director nuevos nodos;
- Proponer, acordar y constituir comisiones de trabajo ad hoc sobre temas de interés para el CVSP;
- Conformar el comité de calidad del Campus Virtual, revisar sus consideraciones y adoptar las medidas necesarias para el control y mejoramiento de la calidad del Campus;
- Revisar e implementar las recomendaciones de las comisiones de trabajo ad hoc;
- Constituirse en un foro de discusión e intercambio en materia de innovación en practicas docentes y la incorporación de las nuevas TIC;
- Formular propuestas y recomendaciones al Comité Directivo del Campus Virtual de Salud Publica.

## 3. Las funciones del Secretariado Técnico son:

- Garantizar la capacitación, infraestructura y operacionalización del Campus desde el punto de vista tecnológico, metodológico y gerencial;
- Desarrollar en forma permanente el portal del Campus Virtual;
- Brindar el apoyo técnico a la expansión del Campus Virtual;
- Velar por el cumplimiento de las políticas y normativas aprobadas.



## 5. NIVELES DE TRABAJO

Se incluyen en el Modelo de Gobernanza como aportes del Nodo México:

1. De acuerdo con el desempeño y compromiso mostrado con el CVSP, hay tres tipos niveles de trabajo en el Nodo México: instituciones miembros, instituciones colaboradoras e instituciones observadoras.
2. Las instituciones miembros son aquellas instituciones académicas o de servicios que tienen un Portal propio o Nodo Institucional. Estas instituciones, a su vez, pueden tener redes internas propias. También son instituciones miembros las que están señaladas en el Modelo de Gobernanza: autoridad nacional de salud y la OPS en tanto desarrollador de la iniciativa.
3. Las instituciones colaboradoras son aquellas instituciones académicas o de servicios que no tienen un Portal propio, pero que aportan recursos a través de alguna institución miembro.
4. Las instituciones observadoras son aquellas instituciones académicas o de servicios que ni tienen un portal propio ni aportan recursos, pero que siguen con interés las reuniones y el trabajo en general del Nodo México.
5. Para ser una institución miembro o colaboradora hay que pasar los procedimientos y requisitos para ser miembro y permanecer en el Nodo México.
6. Sólo las instituciones miembros pueden ser parte del Comité Director y de la Coordinación.